INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/8/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: 230-09-04-01-2023 **CONTRATISTA:** C.V.L.H Construcciones S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** VÍA QUE COMUNICA LA LIBIA – LA CAMELIA, EN EL MUNICIPIO DE BETANIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2930-2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL 23

NOMBRE ARL: POSITIVA DE SEGUROS **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Maira Fernanda Ramos Pineda	1.110.567.270	Director Obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MAIRA FERNANDA RAMOS PINEDA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	EPS SANITAS	72722050	$ 162.500	PORVENIR	72722050	$ 208.000	$ -	$ -	$ -	SIN NOVEDAD		
2	Cristian David Espitia Venegas	1.065.012.004	Residente obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CVLH CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	72233928	$ 52.000	PORVENIR	72233928	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	SIN NOVEDAD		
3	Alfonso Amorocho Toledo	13.890.736	Residente Ambiental	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ALFONSO AMOROCHO TOLEDO	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	72815095	$ 162.500	COLPENSIONES	72815095	$ 208.000	$ -	$ -	$ -	SIN NOVEDAD		
4	Arley Felipe Osorio Arbelaez	1.000.566.589	Ayudante	$ 1.300.000									X	X																				CVLH CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.300.000	$ 6.100	V	SAVIA SALUD	72233927	$ 3.500	PROTECCION	72233927	$ 13.900	$ 3.500	$ -	$ -	RETIRO		
5	Felipe Diaz Betancur	1.001.020.409	Ayudante	$ 1.300.000																						X	X	X	X	X	X	X		CVLH CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.300.000	$ 21.200	V	NUEVA EPS	72233927	$ 12.200	PROTECCION	72233927	$ 48.600	$ 12.200	$ -	$ -	RETIRO		
6	Juan Diego Soto Berridos	1.001.145.389	Ayudante	$ 1.300.000		X	X	X	X																									CVLH CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.300.000	$ 12.100	V	SAVIA SALUD	72233927	$ 7.000	PORVENIR	72233927	$ 27.800	$ 7.000	$ -	$ -	RETIRO		
7	Rober Andres Villada	1.007.361.902	Ayudante	$ 1.300.000		X	X	X							X	X	X		X	X	X													CVLH CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.300.000	$ 27.200	V	SAVIA SALUD	72233927	$ 15.600	PROTECCION	72233927	$ 62.400	$ 15.600	$ -	$ -	RETIRO		
8	Robinson David Zapata Cardona	1.013.557.701	Ayudante	$ 1.300.000																							X	X						CVLH CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.300.000	$ 6.100	V	SAVIA SALUD	72233927	$ 3.500	PROTECCION	72233927	$ 13.900	$ 3.500	$ -	$ -	RETIRO		
9	Johan Sebastian Betancur Vasco	1.027.890.031	Ayudante	$ 1.300.000																							X	X	X	X	X			CVLH CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.300.000	$ 15.100	V	SAVIA SALUD	72233927	$ 8.700	PORVENIR	72233927	$ 34.700	$ 8.700	$ -	$ -	RETIRO		
10	Jonathan Obando Velez	1.027.891.669	Ayudante	$ 1.300.000													X																	CVLH CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.300.000	$ 3.100	V	NUEVA EPS	72233927	$ 1.800	PORVENIR	72233927	$ 7.000	$ 1.800	$ -	$ -	RETIRO		
11	Daniel Alejandro Betancur Bedoya	1.027.891.795	Ayudante	$ 1.300.000																						X	X	X	X	X			X	CVLH CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.300.000	$ 24.200	V	SAVIA SALUD	72233927	$ 13.900	PROTECCION	72233927	$ 55.500	$ 13.900	$ -	$ -	RETIRO		
12	Julio Alberto Obando Velez	1.027.892.637	Ayudante	$ 1.300.000													X																	CVLH CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.300.000	$ 3.100	V	NUEVA EPS	72233927	$ 1.800	PORVENIR	72233927	$ 7.000	$ 1.800	$ -	$ -	RETIRO		
13	Asbel Antonio Rua Montaño	1.036.631.819	Ayudante	$ 1.300.000						X			X	X	X													X	X					CVLH CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.300.000	$ 18.100	V	NUEVA EPS	72233927	$ 10.400	PROTECCION	72233927	$ 41.600	$ 10.400	$ -	$ -	RETIRO		
14	Jose David Castañeda Patiño	1.039.049.698	Residente SST	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CVLH CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	72233927	$ 52.000	COLPENSIONES	72233927	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	SIN NOVEDAD		
15	Luis Felipe Obando Velez	1.041.610.854	Ayudante	$ 1.300.000		X	X	X							X	X																		CVLH CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.300.000	$ 15.100	V	SAVIA SALUD	72233927	$ 8.700	PORVENIR	72233927	$ 34.700	$ 8.700	$ -	$ -	RETIRO		
16	Luis Hernando Villa Gonzalez	1.063.138.100	Ayudante	$ 1.300.000						X			X	X	X		X																	CVLH CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.300.000	$ 15.100	V	NUEVA EPS	72233927	$ 8.700	COLPENSIONES	72233927	$ 34.700	$ 8.700	$ -	$ -	RETIRO		
17	Jose Amaury Ordonez Castro	10.951.297	Oficial	$ 1.300.000																						X	X	X	X					CVLH CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.300.000	$ 12.100	V	EPS SURA	72233927	$ 7.000	PORVENIR	72233927	$ 27.800	$ 7.000	$ -	$ -	RETIRO		
18	Pastor De Jesus Mona Villada	15.533.082	Ayudante	$ 1.300.000				X	X	X							X																	CVLH CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.300.000	$ 12.100	V	SAVIA SALUD	72233927	$ 7.000	PROTECCION	72233927	$ 27.800	$ 7.000	$ -	$ -	RETIRO		
19	Wilmar Arley Betancur Vasco	3.378.720	Ayudante	$ 1.300.000																						X	X	X	X	X	X	X		CVLH CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.300.000	$ 24.200	V	SAVIA SALUD	72233927	$ 13.900	COLPENSIONES	72233927	$ 55.500	$ 13.900	$ -	$ -	RETIRO		
20	Jhon Jairo Cano Gomez	98.451.581	Ayudante	$ 1.300.000																							X	X						CVLH CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.300.000	$ 6.100	V	SAVIA SALUD	72233927	$ 3.500	COLPENSIONES	72233927	$ 13.900	$ 3.500	$ -	$ -	RETIRO		
21	Robinson Crespo Salazar	98.534.524	Ayudante	$ 1.300.000																							X	X	X	X				CVLH CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.300.000	$ 12.100	V	NUEVA EPS	72233927	$ 7.000	COLPENSIONES	72233927	$ 27.800	$ 7.000	$ -	$ -	RETIRO		
22	Jose Enrique Jimenez	5.030.804	Oficial	$ 1.300.000		X	X	X																										CVLH CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.300.000	$ 9.100	V	NUEVA EPS	72233927	$ 5.200	PROTECCION	72233927	$ 20.800	$ 5.200	$ -	$ -	RETIRO		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
Se anexan planillas pagas de seguridad social del mes de Julio por que a la fecha el contratista no ha envio las de Agosto.
Se anexa certificación que da cumplimiento a la nota 7.

El contratista adiunta la certificación de fecha 23 De Agosto a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JAVIER ANDRES SANABRIA BETANCOURT
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202-316930 TLM

Firma
Nombre: EDGAR POLO RODRIGUEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-54653 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.